

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 18 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 522/2015.*

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 522/2015. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20150006813.

De: Doña Begoña Angoloti del Monte.

Contra: Estudio Pereda 4, S.L., Consulting de Proyectos de Obra Civil Promo, S.A., Nuceri International, S.L., y Nuceri Businnes, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 522/2015 se ha acordado citar a Estudio Pereda 4, S.L., Consulting de Proyectos de Obra Civil Promo, S.A., Nuceri International, S.L., y Nuceri Businnes, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 25.2.16, a las 10,10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Estudio Pereda 4, S.L., Consulting de Proyectos de Obra Civil Promo, S.A., Nuceri International, S.L., y Nuceri Businnes, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciocho de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.